

CONSTANCIA: 13/11/2020. Le informo al señor juez que el auto No. 22 proferido en septiembre dieciocho (18) de la corriente anualidad no fue objeto de recurso por parte de los sujetos procesales e intervinientes, motivo por el cual a la fecha se halla ejecutoriado. Sírvese proveer.



CAROL ANDREA CORTÉS GARCÍA
Auxiliar Judicial II

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE
DOMINIO DE ANTIOQUIA

Medellín, trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020)

RADICADO:	05000 31 20 001 2018 00052 00
PROCESO	EXTINCIÓN DE DOMINIO
AFECTADOS:	JOSÉ DE JESÚS MONTOYA LEMA
ASUNTO:	FIJA FECHA PARA PRÁCTICA DE PRUEBA TESTIMONIAL
AUTO No.:	171

De acuerdo con la constancia secretarial que antecede y teniendo en cuenta que el auto No. 22, por medio de la cual se resolvió lo pertinente con ocasión a la práctica probatoria decretada al interior de las diligencias en curso, se halla en firme, procede el despacho a fijar como fecha para la recepción del testimonio de **José de Jesús Lema Montoya** el **jueves veintiséis (26) de noviembre dos mil veinte (2020) a partir de la una y media de la tarde (1:30 p.m.)**

Por último, se ordena por secretaría adelantar las actividades tendientes a materializar la práctica de la prueba ordenada de oficio conforme a lo resuelto en el ordinal **SEXTO** del auto No. 22 emitido el dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinte (2020).

NOTIFÍQUESE



JUAN FELIPE CÁRDENAS RESTREPO
JUEZ

CERTIFICO.

Que el auto anterior fue notificado
en ESTADO No. ____ Fijados hoy
_____a las 8:00 a.m.
Desfijado _____a las 5:00
p.m. en la secretaría del Juzgado.

Secretario

Firmado Por:

JUAN FELIPE CARDENAS RESTREPO
JUEZ PENAL CIRCUITO ESPECIALIZADO
JUZGADO 001 PENAL ESPECIALIZADO CIRCUITO ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

74596f7fe44f0f1ac497313bcc6eb4ed4f0d6f605fb9931d25ddb8e48d1377ad

Documento generado en 13/11/2020 11:40:00 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>